

10/02/2017

Fiscalía: condenan violación perpetrada con ayuda del hermano de la víctima

Penas de 10 a 15 años de cárcel espera la Fiscalía de Viña del Mar contra un sujeto que violó a una mujer con discapacidad intelectual, con la colaboración del hermano de esta, en el balneario de Concón, en marzo del 2016.

El caso fue llevado a juicio por la fiscal María José Bowen, quien acreditó ante el tribunal oral en lo penal de Viña del Mar el delito perpetrado por LDE y EAV, este

último hermano de la víctima, la que, aunque tenía más de 30 años de edad, contaba con una “edad de madurez social” –según peritaje psicológico- de 6 años de edad.

De acuerdo con los antecedentes del caso, el agresor principal y directo ya era conocido por la pareja de hermanos, situación que fue aprovechada por aquel para tener acceso a su víctima y, mediante fuerza física y violencia, vencer su resistencia al momento del ataque sexual.

Tras una primera agresión, la mujer logró escapar, pero su hermano la atrapó en su huida al interior del inmueble familiar, y la llevó por la fuerza hasta donde se encontraba el victimario, gracias a lo cual este consumó una segunda violación.

LDE tenía condena anterior por el mismo delito, y fue detenido cuando escapaba desnudo por el techo de la casa donde perpetró los ultrajes a la mujer con discapacidad. La fiscal Bowen solicitó una pena de 15 años para el autor directo, y 10 años para el hermano de la víctima. El tribunal deberá comunicar las penas que impondrá durante la audiencia programada para el próximo miércoles.

